ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio del 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 30 de enero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, y adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

1. En fecha 03 de octubre de 2023, la Sub Administración TIC mediante el requerimiento núm. TI-S-2023-144 solicitó a la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

2. Asimismo, en fecha 03 de octubre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de compromiso de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2023-144, por un monto de RD$3,000,000.00 para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario, con cargo a la actividad POA 4.2.6 "*Adquisición de equipos tecnológicos del RI*". Este documento fue actualizado a través de la certificación de apropiación presupuestaria identificada con el número de oficio TI-S-2023-144, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, en fecha 30 de enero de 2024, por un monto de RD$3,682,689.38, para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario, con cargo a la actividad POA 4.2.6 "*Adquisición de equipos tecnológicos del RI*".

3. En la misma fecha, 03 de octubre de 2023, la Sub Administración TIC emitió la comunicación s/n mediante el cual recomienda a los señores: **Jeremías M. Solano**, analista de aplicaciones TIC; **Eduin José Ciriaco**, coordinador de Redes y Comunicaciones, y **Ramón A. Miranda**, encargado de Soporte Técnico, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019.

4. En fecha 26 de octubre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la comunicación núm. GCF-025-2023 mediante la cual recomienda a **Maika Ortíz**, analista de Contabilidad, como perito financiero a ser designada para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

5. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 26 de octubre de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia del procedimiento núm. RI-CP-BS-2023-019.

6. Más tarde, en fecha 13 de diciembre de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-142, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

7. Así las cosas, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

8. Más tarde, en fecha 29 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 29 empresas.

9. En fecha 04 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

10. En fecha 09 de enero de 2024, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019,** llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 002/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las entidades comerciales: **1.** IQTEK Solutions, S.R.L.; **2.** TCO Networking, S.R.L.; **3.** Simpapel, S.R.L.; **4.** Offitek, S.R.L.; **5.** Sistema y Tecnología, S.R.L.; **6.** IT Global Enterprise Services, INC.; **7.** Compu-Office Dominicana, S.R.L.; **8.** Sinergit, S.A., así como el contenido de sus ofertas económicas.

11. Posteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 18 de enero de 2024, aprobó los informes preliminares de credenciales, financiero y evaluación técnica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019** y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

> ***"PRIMERO: APROBAR*** *los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados, en fechas 15 y 16 de enero de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm.* ***RI-CP-BS-2023-019****, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*
>
> ***I. IQTEK Solutions, S.R.L.***
> ***1. Documentación técnica:*** *Aportar cartas de referencia que indiquen empresas que han adquirido sus productos.*
> ***II. Offitek, S.R.L.***
> ***1. Documentación de credenciales:*** *Presentar declaración jurada simple en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.*
> ***III. Sistemas y Tecnología, S.R.L.***
> ***1. Documentación de credenciales:*** *Presentar certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.*
> ***2. Documentación financiera:*** *Presentar los Estados Financieros del 2022, firmados y sellados conforme a los requisitos del artículo 18.1.2 del Pliego de Condiciones.*
> ***IV. TCO Networking, S.R.L.***
> ***1. Documentación de credenciales:*** *Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.*
>
> ***TERCERO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

12. De conformidad con lo ordenado por este Comité, en fecha 19 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los

aspectos a subsanar a los oferentes indicados anteriormente del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**.

13. En fechas 19 y 23 de enero de 2023, los oferentes participantes remitieron vía correo electrónico la información subsanable requerida.

14. En fecha 23 de enero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Compu Office Dominicana, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
IQTEK Solutions, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
IT Global Enterprise Services, INC.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
Offitek, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
Simpapel, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
Sinergit S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
Sistemas y Tecnología, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
TCO Networking, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica

15. Más tarde, en fecha 25 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los errores aritméticos a subsanar en las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes: **1.** Offitek, S.R.L.; **2.** IT Global Enterprise Services, INC.; **3.** IQTEK Solutions, S.R.L.; **4.** Sistemas y Tecnología, S.R.L.; **5.** TCO Networking, S.R.L.; y, **6.** Sinergit S.A.; en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**.

16. Como consecuencia de lo anterior, en fechas 25 y 26 de enero de 2024, los referidos oferentes, remitieron la información subsanada requerida.

17. En fecha 26 de enero de 2024, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------**No hay nada escrito debajo de esta línea**----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Item	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Compu Office Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: IQTEK Solutions, SRL		Oferta Evaluada: IT Global Enterprise Services, INC		Oferta Evaluada: Offitek, SRL		Oferta Evaluada: Simpapel, SRL		Oferta Evaluada: Sinergit, S. A		Oferta Evaluada: Sistemas y Tecnología, SRL		Oferta Evaluada: TCO Networking, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
CPU Desktop con su monitor. • Equipo: OEM. • Intel Core i5 -12va generación en adelante. • Targeta LAN 100/1000. • Puertos USB3, serailo, audio y puerto USB 3.2. • Sistema operativo: Última versión de Windows pro 64 bit. • Memoria de 16 GB, 4 ranuras compatibles con hasta 128 GB. • Teclado y Mouse USB. • Disco 256 GB SSD o M2. • 2 puertos display port o 2 puertos HDMI, o la combinación de ambos. Monitor LCD/LED • Flat Panel de 22" (Pantalla panorámica), con opción de ponerlo en posición vertical y horizontal. • Resolución nativa 1920 x 1080 -60Hz. • Entrada:1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) con su cable HDMI y/o DP incluido. • Aspect Ratio 16:9 • Garantía: 3 años para mano de obra, 3 años para partes y 3 años de servicio en el local.	1	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	Cumple		N/A	No ofertaron.	Cumple		Cumple		**No cumple**	Solo ofertaron el CPU y no incluyen los monitores.
Monitor 22". • Flat Panel de 22". Pantalla Panorámica, con opción a ponerlo en posición vertical y horizontal. • Resolución nativa 1920, 1080 -60Hz • Entrada:1 HDMI y 1 Display Port. (mínimo) con su cable HDMI y/o DP incluido. • Aspect Ratio 16:9 • Garantía: 3 años para mano de obra, 3 años para partes y 3 años de servicio en el local.	2		Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Impresora Laser Jet. • Hasta 45 ppm (Mín. impresión) • Resolución (negro): Hasta 1200 x 1200 ppp. • Tecnología de resolución: Hasta 1200x 1200 ppp. • Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150.000 páginas. • Volumen de páginas mensual recomendado: 2000 a 75000 • Tecnología de impresión: Láser. • Mostrar: Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3 pulgadas (10,92 cm) con pantalla táctil, giratorio (ángulo ajustable) • Velocidad del procesador: 1,2 GH • Idiomas de impresión: PCL 6, emulación postscript de nivel 3. • Memoria: 512m • Conexión: USB y RED GIGABIT ETHERNET. • 1 año de garantía en piezas y servicios.	3		Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	Cumple		Cumple		Cumple		N/A	No ofertaron	Cumple	
Impresora Laser Jet. • Hasta 45ppm • Resolución (negro) Hasta 1200 x 1200 ppp • Tecnología de resolución: Normal FastRes 1200; Líneas finas (1200 x 1200 ppp); Vista rápida (300 x 300 ppp); Modo económico (600 x 600 ppp) • Volumen de páginas mensual recomendado: 5000 a 25000 • Tecnología de impresión: Láser • Mostrar: Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3 pulgadas (10,92 cm) con pantalla táctil, giratorio (ángulo ajustable) • Velocidad del procesador: 1,2 GHz • Incluir un cartucho adicional de repuesto: Tóner Original LaserJet 147X de alto rendimiento negro (25 200 páginas). • Idiomas de impresión: PCL 6, PCL 5, emulación postscript de nivel 3. • Memoria: 512mb • Conexión: USB y RED GIGABIT • Bandejas Adicionales: 3 bandejas adicionales para completar la cantidad de 5 bandejas. • Dimensión del equipo sin las bandejas adicionales: 17 x 18,3 x 15 pulgadas • 1 año de Garantía en piezas y servicios	4		Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	**No cumple**	No cumple con las bandejas adicionales solicitadas.	Cumple		**No cumple**	No cumple con las bandejas adicionales solicitadas.	N/A	No ofertaron	Cumple	
NAS (Network Attached Storage) • Capacidad: 64TB • Memoria RAM: 4 GB DDR3L (expandible a 16 GB con dos memorias de 8 GB) • Procesador: Intel Pentium N3710 1.6 GHz (Burst speed up to 2.56 GHz) • Interfaces: Gigabit Ethernet - USB 3.0 • Conectores: USB-A - Ethernet RJ45 Garantía por defecto del fabricante en piezas y servicios.	5		Cumple		Cumple		N/A	No ofertaron	**No cumple**	Este equipo solo están ofertando el case, no incluye los discos solicitados.	N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	No cumple	El equipo solo ofertan el case; no ofertaron los 64TB de Almacenamiento Solicitado	N/A	No ofertaron
Switch de 8 puertos • 8 x Gigabit Ethernet Ports • 16 Gb/s Switching Capacity • 11.9 Mpps Forwarding Rate • Desktop Design • 4 x PoE Compliant Ports • Plug-and-Play • Passive Cooling Garantía por defecto del fabricante en piezas y servicios.	6		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	Cumple		Cumple	
Switch de comunicación • SRU. • 24 Puertos GE Gigabit Ethernet RJ45 (24x GE RJ45 Ports). • 4 Slots de 10 GE Gigabit Ethernet (4x 10 GE SFP+ slots). Estos Slots SFP+, también tienen que ser compatibles con 1GE SFP. • 2 Slots de 40 GE Gigabit Ethernet QSFP+. (2x 40 GE QSFP+ slots). • 1 Puerto dedicado para Management 10/100/1000 RJ-45. • 1 Puerto de Consola RJ-45 Serial (RJ-45 serial Console Port). • 800 Gbps (Switch Capacity y/o Throughput). • 512 MB de memoria DRAM. • 128 MB de memoria Flash. • FPGE. Incluir para cada equipo: • Power Supply redundante, de acuerdo con el modelo ofertado. • GBIC (Transceiver), 1GE SFP (1GE SFP SX transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots). Número de parte FG-TRAN-SX. • 2 Patch Cord de fibra monomodo ST LC de 10 a 15 pies. 3 años garantía 24x7 otorgada por el fabricante (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).	7		N/A	No ofertaron	No cumple	Característica diferente a la que solicitamos. No especifica si es FPOE	Cumple		N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	N/A	No ofertaron	Cumple	

Aspectos a Evaluar	Item	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Compu Office Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: IQTEK Solutions, SRL		Oferta Evaluada: IT Global Enterprise Services, INC		Oferta Evaluada: Offitek, SRL		Oferta Evaluada: Simpapel, SRL		Oferta Evaluada: Sinergit, S. A		Oferta Evaluada: Sistemas y Tecnología, SRL		Oferta Evaluada: TCO Networking, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica: El oferente debe presentar especificaciones técnicas de los bienes e incluir un brochure con imágenes informativas de los equipos a ofrecer.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Al menos una certificación de entrega satisfactoria en materiales y equipos similares a la presente contratación, durante los últimos 5 años.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de compromiso de entrega de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 8 semanas luego de la emisión del contrato y orden de compras.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

18. En la misma fecha, 26 de enero de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Compu-Office Dominicana, SRL		IQTEK Solutions, SRL		Oferta Evaluada: IT Global Enterprise Services, INC		Oferta Evaluada: Offitek, SRL		Oferta Evaluada: Simpapel, SRL		Oferta Evaluada: Sinergit S. A		Oferta Evaluada: Sistemas y Tecnología, SRL		Oferta Evaluada: TCO Networking, SRL	
		Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

19. Luego, en fecha 30 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

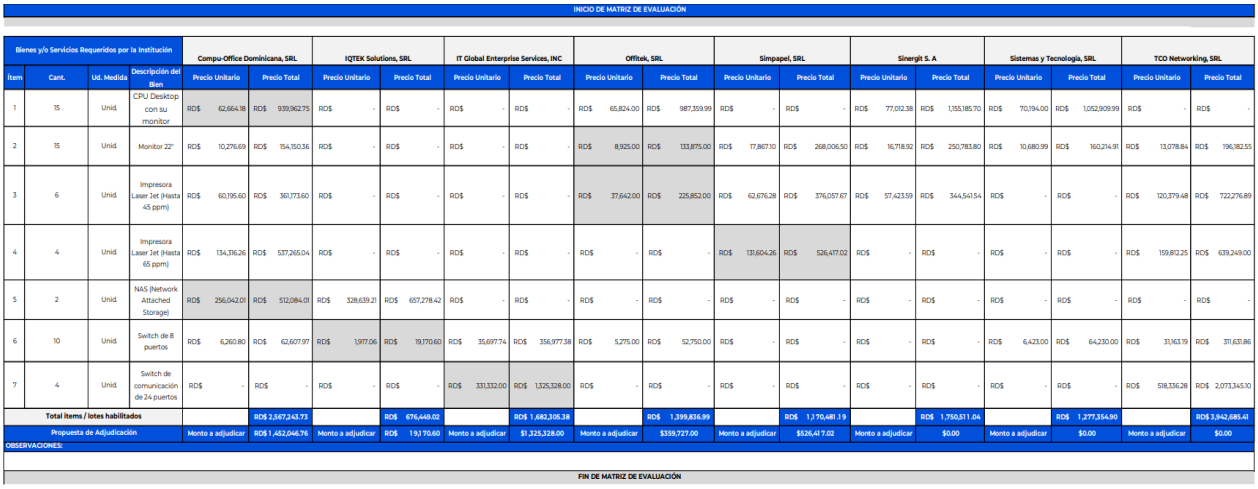

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Compu-Office Dominicana, SRL		IQTEK Solutions, SRL		IT Global Enterprise Services, INC		Offitek, SRL		Simpapel, SRL		Sinergit S. A		Sistemas y Tecnología, SRL		TCO Networking, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	15	Unid.	CPU Desktop con su monitor	RD$ 62,664.18	RD$ 939,962.75	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 65,824.00	RD$ 987,359.99	RD$ -	RD$ -	RD$ 77,012.38	RD$ 1,155,185.70	RD$ 70,194.00	RD$ 1,052,909.99	RD$ -	RD$ -
2	15	Unid.	Monitor 22"	RD$ 10,276.69	RD$ 154,150.36	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 8,925.00	RD$ 133,875.00	RD$ 17,867.10	RD$ 268,006.50	RD$ 16,718.92	RD$ 250,783.80	RD$ 10,680.99	RD$ 160,214.91	RD$ 13,078.84	RD$ 196,182.55
3	6	Unid.	Impresora Laser Jet (Hasta 45 ppm)	RD$ 60,195.60	RD$ 361,173.60	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 37,642.00	RD$ 225,852.00	RD$ 62,676.28	RD$ 376,057.67	RD$ 57,423.59	RD$ 344,541.54	RD$ -	RD$ -	RD$ 120,379.48	RD$ 722,276.89
4	4	Unid.	Impresora Laser Jet (Hasta 65 ppm)	RD$ 134,316.26	RD$ 537,265.04	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 131,604.26	RD$ 526,417.02	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 159,812.25	RD$ 639,249.00
5	2	Unid.	NAS (Network Attached Storage)	RD$ 256,042.01	RD$ 512,084.01	RD$ 328,639.21	RD$ 657,278.42	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -
6	10	Unid.	Switch de 8 puertos	RD$ 6,260.80	RD$ 62,607.97	RD$ 1,917.06	RD$ 19,170.60	RD$ 35,697.74	RD$ 356,977.38	RD$ 5,275.00	RD$ 52,750.00	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 6,423.00	RD$ 64,230.00	RD$ 31,163.19	RD$ 311,631.86
7	4	Unid.	Switch de comunicación de 24 puertos	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 331,332.00	RD$ 1,325,328.00	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ 518,336.28	RD$ 2,073,345.10
Total items / lotes habilitados					RD$ 2,567,243.73		RD$ 676,449.02		RD$ 1,682,305.38		RD$ 1,399,836.99		RD$ 1,170,481.19		RD$ 1,750,511.04		RD$ 1,277,354.90		RD$ 3,942,685.41
Propuesta de Adjudicación				Monto a adjudicar	RD$ 1,452,046.76	Monto a adjudicar	RD$ 19,170.60	Monto a adjudicar	$1,325,328.00	Monto a adjudicar	$359,727.00	Monto a adjudicar	$526,417.02	Monto a adjudicar	$0.00	Monto a adjudicar	$0.00	Monto a adjudicar	$0.00
OBSERVACIONES:																			

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Compu-Office Dominicana, SRL	RD$ 2,567,243.73	25,672.44	RD$ 26,000.00	Desde 09/01/2024 al 09/04/2024	Si
IQTEK Solutions, SRL	RD$ 1,945,551.22	19,455.51	RD$ 100,000.00	Desde 09/01/2024 al 09/09/2024	Si
IT Global Enterprise Services, INC	RD$ 1,682,305.38	16,823.05	RD$ 40,000.00	Desde 08/01/2024 al 08/05/2024	Si
Offitek, SRL	RD$ 2,350,572.99	23,505.73	RD$ 90,000.00	Desde 08/01/2024 al 08/01/2025	Si
Simpapel, SRL	RD$ 1,170,481.19	11,704.81	RD$ 11,750.00	Desde 09/01/2024 al 15/04/2024	Si
Sinergit S. A	RD$ 2,262,939.54	22,629.40	RD$ 30,000.00	Desde 09/01/2024 al 22/04/2024	Si
Sistemas y Tecnología, SRL	RD$ 1,386,812.90	13,868.13	RD$ 40,000.00	Desde 09/01/2024 al 09/07/2024	Si
TCO Networking, SRL	RD$ 5,043,844.53	50,438.45	RD$ 72,000.00	Desde 09/01/2024 al 09/04/2024	Si

Propuesta de Adjudicación	Monto a Adjudicar	$3,025,932.55	Monto a Adjudicar
OBSERVACIONES:			

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

20. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

> *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)".*

21. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

"7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación".

22. El numeral 25 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

"La adjudicación será realizada por ítems. Los oferentes participantes deberán presentar oferta por la cantidad total del ítem de su participación. Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta cumpla con lo siguiente:
***1.** Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financiera.*
***2.** Haber sido calificada como **cumple** en la oferta técnica.*
***3.** Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.*
***4.** Presente el **menor precio por unidad**".*

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-144, de fecha 03 de octubre de 2023, realizado por la Sub Administración TIC.

VISTO: El certificado de compromiso de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2023-144, de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y la certificación de apropiación presupuestaria actualizada identificada con el núm. TI-S-2024-144, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha de fecha 30 de enero de 2024.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 03 de octubre de 2023, concerniente a la recomendación de peritos, emitida por la Sub Administración TIC.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de fecha 26 de octubre de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

VISTO: El dictamen jurídico identificado con el núm. INF-GLEG-2023-142, de fecha 13 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Legal.

VISTA: El Acta núm. 001, de aprobación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, de fecha 14 de diciembre de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, emitida en fecha 04 de enero de 2024, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 002/2024, de fecha 9 de enero de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: **1.** Compu Office Dominicana, S.R.L.; **2.** IQTEK Solutions, S.R.L.; **3.** IT Global Enterprise Services, INC.; **4.** Offitek, S.R.L.; **5.** Simpapel, S.R.L.; **6.** Sinergit S.A.; **7.** Sistemas y Tecnología, S.R.L.; y, **8.** TCO Networking, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, de fecha 18 de enero de 2024.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 19 de enero de 2024.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fechas 19 y 23 de enero de 2024 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La notificación de errores aritméticos de la oferta económica, a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 25 de enero de 2024, así como la aceptación de los errores aritméticos por parte de los oferentes participantes de fechas 25 y 26 de enero de 2024.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica de fecha 26 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 26 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de enero de 2024.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos técnicos designados, en fechas 23 y 26 de enero de 2024, respectivamente, y; **2)** los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos de fecha 30 de enero de 2024, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019,** llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019,** de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Ítem	Condiciones
Compu-Office Dominicana, S.R.L.	1-30-22869-8	RD$1,452,046.76	1 y 5	**Entrega:** Los bienes contratados deberán ser entregados en el periodo establecido en su oferta técnica que en ningún caso deberá ser mayor a 8 semanas, contadas a partir de la emisión de la orden de compras. El proveedor se compromete a entregar exactamente las cantidades estipuladas en el pliego de condiciones. **Forma de Pago:** La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación. El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.
IQTEK Solutions, S.R.L.	1-30-87696-7	RD$19,170.60	6	
IT Global Enterprise Services, INC.	1-30-82667-6	RD$1,325,328.00	7	
Offitek, S.R.L.	1-01-89393-1	RD$359,727.00	2 y 3	
Simpapel, S.R.L.	1-30-59305-1	RD$526,417.02	4	

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019,** llevado a cabo para la adquisición equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.
La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 30 de enero de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/jmms

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Erick Ma. Sánchez Vargas
Ana S. Valerio Chico
Ricardo José Noboa Gañán
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0dde7492-f405-451f-a3d2-6913dfb44450